



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
Dr. MARIO MUJICA 430 – PARRAL
FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



Parral, 28 May 2014

DECRETO EXENTO N° 2.738

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 1.115 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2014.
- 3) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar “Por orden de la Sra. Alcaldesa”, documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 4) El Decreto Exento N° 69 DEL 11 DE Enero 2013, que designa a doña PAULA ZUÑIGA FUENTES como Secretaria Municipal subrogante.
- 5) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere la implementar las unidades de CECOSF Los Olivos y SAPU, con la finalidad de entregar atención de calidad a usuarios que obtienen atención médica en dichos Centros.
- 2.- Que se deja expresa constancia no haberse encontrado disponible, el bien o servicio requerido en el catalogo de bienes y servicios ofrecidos en el Sistema de Información Chile compra, en la modalidad de convenios marcos vigentes.



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
Dr. MARIO MUJICA 430 – PARRAL
FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



DEPARTAMENTO
Municipal-Parral

D E C R E T O:

APRUEBESE, Las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes de la Licitación Pública 1754-28-L114, menor a 100 UTM de nombre “IMPLEMENTACION CECOSF LOS OLIVOS Y SAPU”.

IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto a los Ítems 214-05-22 y 215-22-04-999 del presupuesto para el año 2014, del Departamento de Salud Municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

“Por Orden de la Sra. Alcaldesa”


PAULA ZÚNIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
IVAN DAMIANO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/PZF/GSF/mlg

DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra